



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras

DEPARTAMENTO
DE
SECRETARIA MUNICIPAL

AÑO 2020

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
<p>MATRIMONIOS</p>	<p>MATRIMONIOS: Se trata de la unión de un hombre y una mujer que se concreta a través de trámites legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Por cada autorización de matrimonio fuera o dentro de la ciudad. Lps. 500.00 - Autorización de Matrimonio dentro de la Municipalidad. Lps.200.00 	<p>Presentarse con los requisitos en regla a la oficina del departamento de Secretaria Municipal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para contraer matrimonio elaborada por un abogado. 2. Constancia de Estado Civil con nota de soltería emitida por el RNP. 3. Constancia de Parentesco emitida por el RNP. 4. Antecedes penales emitida por el Juzgado. 5. Copias de identidad de los contrayentes. 6. Copias de identidad de dos testigos que no sean familiares. 7. Examen y constancia de VIH-SIDA. 8. Solvencia Municipal. 9. Boleta para boda cancelada. 	<ul style="list-style-type: none"> - NO APLICA


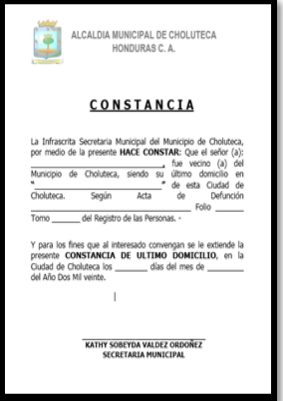
				<p>10. En caso de ser menor de 21 años, pero mayor de 18 años y tienen hijo (as) en común con el contrayente, presentara partida de nacimientos de los hijos.</p> <p>11. Si uno de los contrayentes es extranjero debe acreditar su soltería con certificación legalizada por autoridades competentes de su país y refrendadas por Ministerio de Relaciones Exteriores de Honduras.</p>	
--	--	--	--	---	--


FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


6. Constancia catastral para tramite de dominio pleno (Lps. 150.00) extendida en ordenamiento territorial. -
7. Recibo de bienes inmuebles del año actual cancelado. -
8. Constancia solvencia de bienes inmuebles (estar al día con los bienes inmuebles) Lps. 50.00
9. Antecedente de la propiedad **(escritura pública, dominio útil, si presenta documento privado (deberá de presentar constancia de patronato y nominar dos testigos colindantes), si presenta copias de los documentos**

				<p>debe ir a autenticadas por un notario. -</p> <p>10. Si no posee antecedente de la propiedad, presentar constancia de patronato original y reciente elaborada a computadora, acreditar dos testigos colindantes copia de identidades de los mismos que acrediten la tenencia del bien inmueble. -</p> <p>11. Si está hipotecada la propiedad, presentar autorización de la institución bancaria. -</p> <p>12. Constancia de libre gravamen si ya no está hipotecada. -</p> <p>13. Constancia de la Empresa Aguas de Choluteca que se</p>	
--	--	--	--	---	--

				<p>encuentre solvente de morosidad o que tenga un plan de pago con dicha empresa. Este requisito fue aprobado por la Honorable Corporación Municipal Aprobado en Acta No. 03 Punto 8 Letra H de fecha 17 de enero del año 2020.</p>	
--	--	--	--	---	--

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
<p>CONSTANCIAS DE VECINDAD Y DE ULTIMO DOMICILIO</p>	<p>La Constancia de Vecindad es un documento público que sirve para acreditar el domicilio, ciudad y municipio de una persona ante los tribunales de justicia, principalmente en los procesos de herencias.</p> <p>Se puede solicitar:</p> <p>A título personal En nombre de una persona difunta o fallecida.</p>	<p>Constancias de vecindad L. 70.00</p> <p>Constancia de último domicilio L. 70.00</p>	<p>Presentarse a la oficina del departamento de Secretaria Municipal con todos los requisitos en regla para llevar a cabo lo solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la tarjeta de identidad el solicitante. - Fotocopia de la Solvencia Municipal. - Si la persona no nació en el Municipio de Choluteca, deberá acreditarlo mediante un recibo público, o constancia del patronato de donde reside en la actualidad. - Si actúa en nombre de un difunto deberá llevar el Acta de Defunción Original. 	 

		<p>Constancia de Vecindad de personas que residen en el extranjero L. 200.00</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Si la persona fallecida no nació en el Municipio de Choluteca, deberá acreditarlo mediante un recibo público, o constancia del patronato de donde residió antes de fallecer. - Se hace entrega de la constancia de vecindad en el momento de solicitarla. - Copia de tarjeta de identidad y del pasaporte para verificar en qué fecha ingreso al extranjero. - Boleta cancelada. 	
--	--	--	--	---	---

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
<p align="center">CERTIFICACIONES VARIAS</p>	<p>ACUERDOS O CERTIFICACIONES Certificar los acuerdos emitidos por la Corporación Municipal a solicitud del contribuyente.</p> <p>PROTOCOLO PARA ESCRITURA PUBLICA</p>	<p>Certificación de punto de acta. L. 50.00</p> <p>Certificación o Constancia de asuntos de años anteriores. L. 200.00</p> <p>Certificación de dominio Pleno o concesión. L. 200.00</p> <p>Reposición de Certificación de dominio pleno L. 200.00</p> <p>Revisión de protocolo L. 200.00</p>	<p>Presentarse a la oficina del departamento de Secretaria Municipal con todos los requisitos en regla para llevar a cabo lo solicitado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la tarjeta de identidad y Solvencia Municipal del solicitante. - Boleta de pago cancelado en la Tesorería Municipal. - Copia de identidad. - Constancia catastral y planos. - Solvencia municipal 	

				<ul style="list-style-type: none">- Boleta de pago para la revisión del protocolo- Antecedentes de la propiedad.	
--	--	--	--	---	--